

## CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO "ISABEL ÁLVAREZ" AL COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN

REDES tendrá en cuenta que las personas o instituciones que opten a la concesión del galardón, que esta organización concederá periódicamente, se distingan especialmente por una trayectoria caracterizada por la defensa y puesta en práctica de los valores que, a nuestro juicio, y en palabras de la propia Isabel Álvarez, han de distinguir a la escuela pública, esto es una escuela democrática, donde queden salvaguardados al menos dos derechos:

*"El primer derecho es el crecimiento o desarrollo personal, que no es simplemente el derecho a ser más, desde el punto de vista intelectual, social o afectivo, sino el derecho a adquirir los medios de comprensión crítica y a abrirse a nuevas posibilidades. Significa no quedar excluido del poder del discurso ni del discurso del poder. El poder de leer, de procesar información, de descubrir el currículum oculto de tantos mensajes, el poder de un pensamiento complejo estaría en la base de este derecho.*

*El segundo derecho es el de la participación. Una participación efectiva a nivel de prácticas, es decir, el derecho a participar en los procedimientos mediante los cuales se construye, mantiene y transforma el orden, participación en las reconstrucción del conocimiento y en el análisis de los procesos vividos."*

(Escuela pública y democracia: Balance y perspectivas.  
Conferencia dictada por Isabel Álvarez el 11-2-2002 en el Alcázar de Sevilla dentro de un ciclo de conferencias organizado por el Ayuntamiento de Sevilla).

Por otra parte, además de la incidencia en el currículo, y para hacer efectiva la "igualdad", dando más a los que menos tienen, dicha escuela ha de trasladar las ideas arriba expresadas también a su organización (recursos, espacios, tiempos, grupos humanos...) de manera que haga transparente y democrático su gestión y funcionamiento cotidianos.

Otro valor que ha de alumbrar a la escuela pública, entendida ésta no sólo como aquélla que posee una titularidad estatal sino como la escuela que defiende valores públicos, debe ser su compromiso social y político a través de su relación con el entorno, permeable al mismo y haciendo posible verter hacia fuera todas sus posibilidades de cambio y de lucha por la igualdad. En suma, las instituciones o personas que podrán optar a este premio deben caracterizarse por una elección ética que les sitúe con claridad en un compromiso contra la burocracia y en una conciencia clara de saber para quién trabajan: los ciudadanos en general y, dentro de ellos, los más desfavorecidos en particular.

Por último, de acuerdo con el Manifiesto publicado por REDES en el año 2000 titulado "*Sobre la enseñanza de la religión en los centros educativos*", defendemos una educación laica, espacio de encuentro e integración de los valores que nos son comunes, educación basada en la razón como vía de conocimiento al margen de creencias religiosas, que circunscribimos al ámbito de lo privado. En definitiva, una Educación Laica y Democrática como dos caras de una misma moneda concebidas como dos caras de una moneda indisociable.

## PROCEDIMIENTO

1.- Los socios de REDES (a título personal o representando a otras personas o colectivos de la educación) presentarán a los candidatos, sean personas e instituciones de cualquier ámbito geográfico nacional. Las candidaturas se presentarán lo suficientemente fundamentadas.

2.- Se elegirá entre los socios una comisión de cinco miembros, que estudie estas propuestas y elija al premiado argumentando su decisión. Esta comisión deberá, antes de elegir, contrastar la información que les ha llegado visitando el Centro, hablando con compañeros, o cualquier otra vía que estime para recabar información.

3.- El premio será entregado el viernes más próximo al 16 de Febrero, en un acto público, que contenga la presentación de la experiencia o presente los méritos del premiado.

4.- El premio consistirá en una Esfera Armilar con indicación de la fecha y el reconocimiento y la publicación, en su caso y si fuera posible, de las experiencias.

ASOCIACIÓN REDES  
(Noviembre de 2007)